

gado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3243 *ORDEN de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de UNED y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo y 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Casas Torres.

Vocales:

Don Angel Cabo Alonso, don Vicente Bielza de Ory, doña María del Carmen Ocaña Ocaña y don Fernando Manero Miguel; Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de Zaragoza, el segundo; de Málaga, el tercero, y de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Vila Valenti.

Vocales suplentes:

Doña María de Bolos Capdevila, don Antonio López Ontiveros, doña Pilar Torres Luna y doña Josefina Gómez Mendoza; Catedráticos de las Universidades de Barcelona, la primera; de Córdoba, el segundo; de Santiago, la tercera, y de la Autónoma de Madrid, la cuarta.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3244 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio y 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales:

Don Diego Catalán y Menéndez-Pidal, don Tomás Buesa Oliver, don Juan Antonio Frago Gracia y don Eugenio de Bustos Tovar; Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Zaragoza, Sevilla y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco In-duráin Hernández.

Vocales suplentes:

Don Manuel Muñoz Cortés, don Manuel Alvar López, don Francisco Marsa Gómez y don José Mondéjar Cumpián; Catedráticos de las Universidades de Murcia, Complutense, Barcelona y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta

para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación; Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3245 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo y 27 de octubre) para provisión de la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Blázquez Martín.

Vocales: Don Marcelo Vigil Pascual, don Francisco José Presedo Velo, don Arcadio del Castillo Alvarez y don Francisco Javier Lomas Salmonte; Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Sevilla, León y Cádiz, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Ubieto Arteta

Vocales suplentes: Don José Manuel Roldán Hervas, don Francisco J. Fernández Nieto, don Luis García Iglesias y don Ramón Teja Casuso; Catedráticos de las Universidades de Granada, Valencia, Autónoma de Madrid y Santander, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3246 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Barcelona (Tarragona) y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 19 de abril, 7 de julio y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo, 4 de agosto y 27 de octubre) para provisión de la cátedra de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Barcelona (Tarragona) y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Hernández Perera.

Vocales: Don Antonio de la Banda y Vargas, don Francisco J. de la Plaza Santiago, don Ignacio Luis Henares Cuéllar y don Salvador Manuel Andrés Ordax; Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valladolid, Granada y Extremadura, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Guerrero Lovillo.

Vocales suplentes: Don Juan José Martín González, don Federico Torralba Soriano, don Alejandro Cirici Pellicer y don Víctor Manuel Nieto Alcaide; Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Zaragoza, Barcelona y UNED, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agrega-